

DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

TEMUCO,	25	MAR	2021	
•			Anna Sala de la	

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0902171

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de	980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Interiores	nos
e instrucciones contenidas en la	Circular N° 50, de 2016, y:	

□ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 4, y 56 del Código Tributario.
 □ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- I°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0902171, presentada por el contribuyente **GASTON ADOLFO DE LAIRE SECO**, RUT: de fecha 01/03/2021, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s), Formulario 21, folios N°: 51069719.
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

			1		1			3	1 ./-	1.	
Hali	igar a	10	SOLICITADO	Otorgandosele	ios.	CIGILIENTES	DOLCEUTAIE	S de	condonación	correspondientes	: ລ:
ı ıa ıc	zgai a		Jonetica do,	Ottor garidoscic	103	31E GICTICC3	porcentaje	.5 44	condonacion,	correspondiences	

80 % del interés penal 80 % de Multas asociadas al impuesto %

% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Jimena Castillo Bascunan Firmado digitalmente por Jimena Castillo Bascunan Fecha: 2021.03.25

JIMENA CASTILLO BASCUÑAN

DIRECTORA REGIONAL
Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación vía correo el	ectrónico: E-mail contribu	Fecha			
Notificación	Res. Ex. N° 090	2171 de fecha	, que incluye entrega de giros		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	